

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL- CASANARE	Código	PA-GD-P1-F1	
		Versión	02	
		Fecha	22-06-2015	
		Página 1 de 2		

JUSTIFICACION DE ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 110.10.01-0065 DEL 2022-01-28, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE Y ERIKA JULIET VIGOTT MEJÍA.

Teniendo en cuenta lo consagrado en la Constitución Política de 1991, la Ley 1551 de 2012, Ley 1421 de 2010 y Decreto 399 de 2011 en relación con la seguridad y convivencia ciudadana; además de la aplicación de las estrategias consagradas en el Plan Integral de Seguridad Ciudadana 2020-2023- PISCC.

Por lo tanto, se hace necesario continuar desarrollando trabajo articulado con las autoridades de la República para fortalecer las acciones en torno a la seguridad y convivencia ciudadana. Por tal motivo se suscribe Contrato de Prestación de Servicios No. 110.10.01-0065 DEL 2022-01-28; cuyo objeto es **“FORTALECER LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE ACCIONES, COMO GESTORES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE.”**

Se ha evidenciado el cumplimiento a cabalidad de las actividades descritas en el contrato, con el objetivo de mejorar las relaciones interpersonales y de convivencia de la comunidad, en relación con las funciones de los Alcaldes, los Municipios y con el objetivo de realizar trabajo mancomunado con las demás autoridades de la República.

El presente contrato consagró en su **cláusula 6 “Actividades específicas del contrato”** (descritas a continuación).

1. Servir de apoyo de la Administración para conocer las necesidades de seguridad y convivencia ciudadana que tiene y la comunidad.
2. Brindar acompañamiento en las actividades que realice la Administración Municipal, Policía Nacional y Ejército Nacional en temas relacionados con campañas de sensibilización y capacitaciones en torno a la seguridad y convivencia ciudadana en el Municipio de Hato Corozal-Casanare.
3. Apoyar las acciones que desarrolle la fuerza pública en corresponsabilidad, apoyo y fortalecimiento de las redes de apoyo y redes comunitarias.
4. Adelantar invitaciones de asistencia a la comunidad, cuando se desarrolle un evento de sensibilización y/o capacitaciones en seguridad y convivencia ciudadana por parte de la Administración Municipal, Policía Nacional y Ejército Nacional.
5. Informar a la supervisión cualquier anomalía que se presente en la ejecución de las actividades.
6. Las demás actividades que sean inherentes al objeto contractual

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL- CASANARE	Código	PA-GD-P1-F1	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
		Versión	02	
		Fecha	22-06-2015	
		Página 2 de 2		

Adicionalmente, el Contrato de Prestación de Servicios No. 110.10.01.0065 del 28 de enero de 2021 tiene una ejecución del Noventa y Cinco Por Cientos (95%) y se hace evidente que persiste la necesidad que se planteó en el estudio previo inicial. Por lo que, se requiere continuar desarrollando actividades que busquen mantener el orden público y la convivencia entre los ciudadanos.

Por lo anterior, se justifica realizar un adicional por un valor de Tres Millones Cuatrocientos Mil Pesos M/Cte. (\$3.400.000) y una prórroga en tiempo de Dos (02) meses al Contrato Prestación de Servicios 110.10.01-0065 del 2022-01-28. Siendo que la Administración Municipal cuenta con los recursos en el rubro No. 2.3.2.02.02.009.450102900.2020851250012 de SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES, cuya fuente de financiación es: R.B. CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA.



JULIETH GISSELA BERNAL RINCÓN
Secretaria General y de Gobierno
Supervisor